APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

LA SECRETARIA DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modifico el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y establece:

"**ARTÍCULO 41. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda...**".

El municipio suscribió **Comunicación de aceptación de oferta Nº 062 de 2026,** de fecha **cuatro (04) de marzo de 2026,** cuyo objeto es: **"Suministros materiales de oficina para el apoyo eventos democráticos elecciones 2026 en el municipio de Sutamarchán Boyacá"** del cual, con el fin de cubrir los riesgos previsibles, en la **cláusula novena,** se pactaron las siguientes garantías:

RIESGO	CUANTÍA			VIGENCIA				
	Valor del contrato	Mínimo amparado	mínimo valor amparado	Fecha de suscripción del contrato	Plazo	Cubrimiento de la garantía		
						Tiempo exigido	Del	Al
Cumplimiento	14.980.009	10%	1.498.000,9	04/03/2026	03 días calendario	Plazo más cuatro meses	04/03/2026	07/07/2026
Calidad de bienes suministrados	14.980.009	10%	1.498.000,9	04/03/2026	03 días calendario	Plazo más un año	04/03/2026	07/03/2027

El Contratista **Distribuciones Aliadas BJ SAS,** identificado con NIT Nº 900.314.764-1, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula novena de la **Comunicación de aceptación de oferta Nº 062 de 2026,** presenta los contratos de seguro suscritos con **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificado con el NIT**: 860.009.578-6,** número 33-46-101072628 las cuales contiene las siguientes condiciones:

GARANTÍA UNICA			
Fecha de expedición principal			05/03/2026
Tomador	Distribuciones Aliadas BJ SAS	NIT	900.314.764-1
Afianzado	Municipio de Sutamarchán - Boyacá	N.T.I	800.030.988-1
Objeto del contrato de seguro:	Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU010B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurador y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalando en cada amparo, seguros del estado SA, Garantiza: el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. Aceptación de oferta 062 de 2026 de prestación de servicios cuyo objeto es: Suministro materiales de oficina para el apoyo a eventos democráticos elecciones 2026 en el municipio de Sutamarchán Boyacá.		
Presenta condiciones generales			SI
Presenta comprobante del pago de la prima de seguro			SI

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA	
		Del	Al
Cumplimiento del contrato	1.498.000,90	04/03/2026	07/07/2026
Calidad de elementos	1.498.000,90	04/03/2026	07/03/2027

Las condiciones presentadas en los contratos de seguro, cumplen con los mínimos de las exigencias de la cláusula novena de la Comunicación de aceptación de oferta Nº 062 de 2026, razón por la cual el supervisor designado acorde con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, aprueba las garantías presentadas.

Dado en Sutamarchán, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Abg. María Liceth Riveros García
Secretaria de Gobierno

Proyecto: María Liceth Riveros García - Secretaria de Gobierno
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal